



Exp. 3641/15
C. 197/15
ESA/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 8 de julio de 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 8/07/15 (Acta N° 13), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento resuelve: 1) Ampliar el Numeral 2) de la Resolución N° 687/15 adoptada en sesión de fecha 24/06/15 (Acta N° 11), estableciendo que las inscripciones se realizarán hasta el 22/07/15 inclusive.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en Página Web. Cumplido siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías) a sus efectos y al Departamento de Administración Documental para su archivo.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

